

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **35143** CARTAGENA

Don Ignacio José Sánchez Ros, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Cartagena al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 1662/2019

N.I.G: 30016 42 1 2019 0009739

Fecha del auto de declaración: 17 de julio de 2020.

Clase de concurso: concurso abreviado.

Entidad concursada: DANIEL SALVATIERRA RUIZ, KENIA YUDI ALMANZA QUIROGA.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don José Tomás Bernal-Quirós González.

Dirección postal: Calle González Adalid 9, 4º A, 30001 Murcia.

Dirección electrónica: [bqabogados@icamur.org](mailto:bqabogados@icamur.org)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de UN MES a contar desde su publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cartagena, 9 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio José Sánchez Ros.

ID: A200047206-1